

26429

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE	FECHA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14 9 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Servicio de Empaste de 50 Tomos tamaño oficio, vinilo con jaspé, colores a elección; pertenecientes al Departamento de Finanzas.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): DEPARTAMENTO DE FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: ISABEL M. CAROLINA BESOAIN CONTE

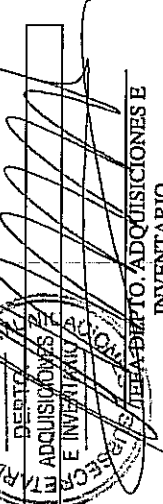
RUT. DEL PROVEEDOR: 07.007.130-4

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
- Calidad Único proveedor Otros

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa, monto es inferior a 3 UTM.

TOTAL DE TELECOMUNICACIONES	MONTO DEL GASTO
100.000.-	100.000.-



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2207003	\$ 2566667.-	\$ 100.000.-	\$ 2466667.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2130
FECHA: 17 de 08

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4923

SANTIAGO, 14/09/09

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO 1. Autorízase el gasto señalado en ítem II

2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE DEPTO. DE TELECOMUNICACIONES

DEPTO. DE TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

NELSON BRAVO CÉSPEDES
Jefe Departamento de Finanzas

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES